

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO PARA CONCURSO DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN DE UVA PARA LA ELABORACION DE VINOS EN ESPAÑA

1- INTRODUCCIÓN

1.1 SOBRE LA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL VINO DE ESPAÑA

La Organización Interprofesional del Vino de España, OIVE, constituida el 30 de julio de 2014, con estatutos depositados en el Registro del Ministerio del Interior, adquiriendo personalidad jurídica al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, fue reconocida como organización interprofesional agroalimentaria del sector del vino por Orden AAA/2502/2014, de 23 de diciembre, conforme establece la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

La Orden Ministerial AAA/806/2019, de 25 de julio recoge el acuerdo de extensión de norma de la Organización Interprofesional del Vino de España que marca la hoja de ruta de actuaciones durante cinco campañas vitivinícolas, comenzando el 1 de agosto de 2019. Esta Orden extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción e información del sector vitivinícola y sus productos, inteligencia económica, vertebración sectorial, investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, durante las campañas 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024. En el contexto de las acciones recogidas en la presente orden se enmarcan el proyecto descrito en este documento.

1.2 EL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL

España es el país con mayor superficie de viñedo (13% del total mundial) y es también líder en superficie de viñedo ecológico. Además, es el **tercer mayor productor de vino en el mundo y el segundo país exportador por volumen y el tercero por valor.**

El sector tiene un peso muy importante en la economía española como así ha sido recientemente recogido en un estudio encargado por esta organización, elaborado por Analistas Financieros Internacionales (AFI) y disponible en [este enlace](#). Esta relevancia sectorial – en términos económicos y de sostenibilidad – se extiende a las vertientes social (contribuye a la fijación de la población al territorio, ayudando a combatir la despoblación de las áreas rurales) y medioambiental.

Se trata de un sector complejo, con una larga cadena de valor, muy atomizada y además del vino – que a su vez tiene varias categorías diferenciadas – el sector, compuesto por una serie de subsectores y

productos, abarca también el mosto, el vinagre y los diferentes productos derivados de la destilación y subproductos.

Los mercados del vino en España están condicionados por factores de demanda (consumo, tendencias, precios, comercio, etc.) y factores de oferta (lo que se produce cada año y lo que hay disponible), en lo que influye igualmente lo que ocurra en los países productores de nuestro entorno. Por otra parte, son relevantes las oscilaciones en la producción, influenciada por las condiciones meteorológicas de cada año. Así, existen grandes diferencias entre años con disponibilidades cortas y en otros, largas. Esto provoca inestabilidades puntuales en los mercados que afectan fundamentalmente a los precios y, con ello, a la imagen y el valor de los vinos españoles. A su vez, todo ello afecta de manera directa al primer eslabón de la cadena de valor del vino, los viticultores que cultivan la uva de vinificación, y a los costes de producción y al precio de venta.

1.2 COSTES DE PRODUCCIÓN DE LA UVA DE VINIFICACIÓN

La determinación de los costes de producción de la uva de vinificación – como herramienta para el desarrollo de la viticultura - es una tarea compleja por la cantidad de variables a tener en cuenta, reflejo de la riqueza de patrimonio vitícola en España. Se han de tener en cuenta factores tanto internos tales como el perfil del viticultor, el destino de la producción –calidad de la uva–, la edad de la viña, su variedad, el sistema de conducción y manejo; como factores externos como las condiciones ambientales, que varían de una campaña a otra y de una parcela a otra. Por ejemplo, el hecho de que un año llueva más o menos –o la propia distribución temporal de la lluvia– afecta al número de pases de cultivador y a los tratamientos sanitarios. Esta variabilidad se reproduce en mayor o menor grado en los cuatro grandes modelos de viticultura: vaso en seco, vaso en regadío, espaldera en seco y espaldera en regadío.

De todo lo expuesto anteriormente, desde OIVE se puso en marcha en 2017 un estudio para determinar la metodología para el cálculo de costes de producción de uva que debía aplicarse en futuros estudios de costes, que realizó la empresa AyC. Posteriormente en 2019 encargó la elaboración de un “Estudio de Costes de producción de uva para la elaboración de vinos en España” realizado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Politécnica de Valencia, que vio la luz en 2020. Ambos estudios están disponibles en la página web de OIVE.

Por tanto, se dispone de una metodología para el cálculo de costes de producción de uva con destino a transformación en vino, que ha sido testada con viticultores de toda España para distintos sistemas de cultivo y manejo de la vid, y un gran volumen de información con resultados agregados de toda la información recogida que se agrupa por tipo de coste, localización geográfica (CCAA), y tipo de cultivo de utilidad para la gestión de explotaciones vitícolas de todo tipo en España.

En 2021 se ha iniciado una segunda fase del estudio de costes de producción de uva para vinificación, en el que se amplía la muestra de viticultores para tener información más precisa sobre la materia, siempre de forma agregada.

Como resultado de la primera fase del estudio de costes se sugería la idoneidad de poner a disposición de los viticultores una herramienta informática – como una aplicación de móvil - para la captura de datos de costes individuales, con resultados para el análisis y la gestión de los costes. Con los resultados junto con los agregados del estudio, se podría mejorar la mejor gestión de las explotaciones vitícolas.

Estos trabajos desarrollados por OIVE cobran especial importancia en el contexto normativo actual con las modificaciones introducidas en la Ley de la Cadena Alimentaria (inicialmente por el Real Decreto Ley 5/2020 y posteriormente por las Leyes 8/2020 y 16/2021), por las que se incluyó entre otras medidas la obligatoriedad, a lo largo de toda la cadena, de que los precios de los productos agrícolas deben cubrir los costes efectivos de producción. La norma, en definitiva, persigue evitar la destrucción de valor a lo largo de la cadena agroalimentaria, y así se menciona en el texto.

2- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es un concurso de empresas para desarrollar y ofrecer a los viticultores españoles una aplicación informática sencilla pero rigurosa para facilitarles el conocimiento, el control y la evolución de sus costes de producción.

Se trata de desarrollar una herramienta informática - tipo aplicación para ordenador, tablet o móviles – para la captura de datos de costes individuales derivados de la gestión de las explotaciones vitícolas de uva de vinificación, que permita a propietarios de viñedo y viticultores determinar los costes efectivos de producción y hacer sus análisis propios por parcelas, variedades, tipo de cultivo, etc... en base a los datos de sus diferentes viñas y seguirlos en el tiempo.

Se solicita a empresas propuesta para el desarrollo del proyecto descrito conforme a los plazos y condiciones que se establecen, para que esté a disposición de los operadores del sector antes de 1 de agosto de 2022.

3- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA APLICACION

Se ha mencionado anteriormente que se dispone de la metodología para el cálculo de costes de producción de uva para vinificación que está sintetizada en una Hoja de Cálculo que recoge las variables contempladas en el estudio para facilitar la recogida de datos por parte del operador, que puede ser de utilidad para los desarrolladores. La metodología se ha testado y el público objetivo usuario de la aplicación está familiarizado con los conceptos allí recogidos. Este documento constituye el Anexo I de esta descripción de proyecto.

Por otro lado, en el estudio de costes llevado a cabo ya se apuntaba la posibilidad de desarrollar una aplicación para la gestión de las explotaciones y la recogida de costes. Se planteaba una doble función: la individual y la colectiva. La colectiva recogería los datos de todos los usuarios que se agregarían para tener referencias con respecto a las individuales. En esta fase del proyecto la aplicación se va a centrar en la parte individual que se recoge en el punto 2 y se pone a disposición de los operadores la mencionada descripción de la funcionalidades que tiene que tener la aplicación, como Anexo 2.

Cabe destacar la conveniencia de que la aplicación a desarrollar sea escalable y que en el futuro se puedan añadir más funcionalidades, tomar datos de aplicación de cuaderno de campo, etc...

4- CALENDARIO

La herramienta informática compatible con PC, Tablet y móviles (IOS y Android) deberá estar disponible para su descarga gratuita antes de 1 de agosto de 2022.

5- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con las normas internas de la Interprofesional, las propuestas realizadas se analizarán y valorarán tomando en consideración, en especial, los siguientes criterios:

- la experiencia en proyectos similares
- el entendimiento de los objetivos del proyecto y la calidad de la oferta presentada
- los plazos de ejecución previstos
- el precio y forma de pago propuestos
- las mejoras propuestas a las condiciones establecidas (que deberán ser hechas explícitas en apartado separado)

Las empresas que concurran al concurso deberán acreditar su capacidad, así como su independencia en relación a intereses públicos y privados concretos respecto a la materia a estudiar:

- Deberán detallarse en las credenciales la realización de estudios similares y su capacidad para desarrollar este proyecto, con descripción del equipo encargado de ejecutarlo.
- Metodología y fases del proyecto y calendario de ejecución, con detalle de los entregables en cada fase.

La selección se efectuará por la Comisión Técnica de OIVE, formada por un representante de cada organización miembro y deberá ser ratificada por la Junta Directiva de OIVE.

6- PRESUPUESTO:

No se incluye presupuesto orientativo. Las ofertas recibidas se valorarán según la calidad, metodología y usabilidad.

7- FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Fecha límite de presentación de ofertas: las ofertas que se presenten, en cualquiera de sus formas de envío previstas más abajo, deberán estar disponibles en las oficinas de esta Interprofesional a más tardar el día 23 de mayo de 2022 antes de las 18.00.
- La resolución se tomará en los 10 días siguientes a este plazo.

○ Formas de envío

1. Por correo postal o entrega directa en:
Organización Interprofesional del Vino de España
c/ José Abascal, 44 – 1º
28003 Madrid
Incluyendo una copia en soporte electrónico de la propuesta (en pen drive o similar)
2. Por email a la dirección: info@oive.org